

# II CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA

## FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS

### MANZANERA 2020

#### 1º PREMIO

CESTA NAVIDEÑA VALORADA EN 120 €

#### 2º PREMIO

CESTA NAVIDEÑA VALORADA EN 70 €

#### 3º PREMIO

CESTA NAVIDEÑA VALORADA EN 40 €



Ayuntamiento  
de Manzanera

**Inscripciones:** hasta el 11 de diciembre en el Ayuntamiento de Manzanera, Oficina de Turismo, Hornos o [ayuntamiento@manzanera.org](mailto:ayuntamiento@manzanera.org)

**Premios:** se anunciarán el día 22 de Diciembre y los premiados podrán pasar a recoger los premios por el Ayuntamiento a partir del día 8 de enero en horario de oficina

**Decoraciones:** deberán estar visibles desde la calle, e instaladas desde el día 18 de diciembre hasta el día 6 de enero, ambos inclusive.

**Bases del concurso:** en [www.manzanera.org](http://www.manzanera.org)

# II CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA

## FACHADAS, BALCONES Y VENTANAS

### MANZANERA 2020

El **Ayuntamiento de Manzanera** organiza el II Concurso Decoración Navideña para decorar fachadas, balcones y ventanas.

Se trata de una iniciativa, que parte con el objetivo de incentivar la participación ciudadana en la decoración de luces y adornos navideños de los inmuebles, con el fin de contribuir al ambiente navideño en las calles de la localidad durante las próximas navidades, así como promover la creatividad.

#### **BASES DEL CONCURSO:**

- Podrán participar en este concurso todas las viviendas (fachadas, jardines, ventanas y balcones) o establecimientos de vecinos/as del municipio de MANZANERA que lo deseen. Será una participación por vivienda/local y persona.
- Toda persona que quiera participar deberá inscribirse al concurso, hasta el día 11 de diciembre de 2020 en el Ayuntamiento, Oficina de Turismo, Hornos o email a [ayuntamiento@manzanera.org](mailto:ayuntamiento@manzanera.org), debiendo constar:
  - Nombre y Apellidos
  - Teléfono
  - Vivienda/establecimiento participante, con dirección del lugar exacto donde se realiza la decoración navideña.
- El motivo y la temática de la decoración del balcón, ventana o fachada será única y exclusivamente la Navidad.
- La decoración de los balcones y ventanas no tiene que causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y los bienes.
- Las decoraciones deberán estar visibles desde la calle, e instaladas desde el día 18 de diciembre hasta el día 6 de enero, ambos inclusive.
- Cada participante deberá hacer llegar dos fotografías de su vivienda, antes del 18 de diciembre a las 12:00. Pueden entregarse físicamente al Ayuntamiento, en la Oficina de Turismo, o a través de correo electrónico [ayuntamiento@manzanera.org](mailto:ayuntamiento@manzanera.org) indicando en el asunto "CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA" y sus datos de participante. Los derechos de uso las fotografías quedarán en manos del ayuntamiento y de la organización.

- El jurado estará compuesto por miembros del Ayuntamiento y las Asociaciones de Manzanera.
- El jurado pasará a visitar las decoraciones, desde el día 18 de diciembre a partir de las 18 horas.
- Para las mejores fachadas y balcones se va a puntuar la originalidad, diseño, iluminación, también se valorará los adornos navideños hechos con material reciclado y uso de energía alternativa. Se puntuará de 0 a 4 por cada aspecto, desempatando en segunda ronda de votación y en último caso por sorteo.
- El jurado decidirá el martes 22 de Diciembre, notificando por teléfono a los ganadores, quienes deberán pasar a recoger los premios por el Ayuntamiento a partir del día 8 de enero en horario de atención de 09:00h-14:00h.
- Se otorgaran los siguientes premios:
  - 1º Premio: 120€
  - 2º Premio: 70€
  - 3º Premio: 40€
- La participación supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases.

Manzanera, a 27 de noviembre de 2020.



Ayuntamiento  
de Manzanera